

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PARA OFERTA DE EMPLEO EN MERCALICANTE, S.A.

PUESTO DE TRABAJO

Denominación: Persona Encargada de Operadores de Servicios Generales y del MMFH

Dependencia: Adscrita al área de explotación, dependiente de la dirección de explotación

Centro de trabajo: Ctra. de Madrid, km 4 03007 Alicante.

Tipo de contrato: Indefinido, con periodo de prueba de 6 meses

Jornada: 37,5 horas semanales (tiempo completo), con horario de 11 h a 18:30 H (mañanas sábados alternos).

Retribuciones y condiciones laborales: Retribución bruta actual 27.411 €/ anuales y otros beneficios sociales según Convenio propio.

Trabajarás en una empresa comprometida con la igualdad de oportunidades.

PERFIL DEL PUESTO

Misión principal:

Coordina los servicios de atención del mercado mayorista, las tareas de los operadores de servicios generales, gestión del Local autorizado para mercancías de exportación (LAME), y apoya al servicio de vigilancia y seguridad del recinto, así como al control de estacionamiento, con una visión de orientación al cliente.

Funciones básicas a desempeñar en el puesto de trabajo, entre otras:

- Coordinación y programación de las tareas de los operadores de servicios generales.
- Apoyo al servicio de la vigilancia y control del recinto.
- Supervisión y control de las actividades y estacionamientos del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas (MMFH) y la Zona de Actividades Complementarias (ZAC). a fin de que todo discurra por cauces legales, dando cuenta a la dirección de área de toda anomalía que observe.
- Atención al cliente.

- Resolver las cuestiones incidentales y las urgentes, dando cuenta inmediata a la dirección del área de las medidas adoptadas y comunicar las situaciones que requieran la intervención o decisión de aquéllas.
- Atención y seguimiento del local autorizado de mercancía para la exportación (LAME).
- Cualquier otra función que la dirección estime necesaria para el buen funcionamiento de la empresa.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Tener nacionalidad española o ser nacional de uno de los Estados Miembros de la Unión Europea o nacional de otros Estados en quienes concurran los requisitos a los que se refiere el art. 57 del Texto Refundido del Estatuto Básico de Empleado Público, debiendo en estos casos acreditar su nacionalidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos para los/las aspirantes.
- Ser mayor de 18 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación ordinaria.
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de puesto de trabajo.

Formación reglada obligatoria:

- Titulación mínima: Bachillerato o Grado Medio FP

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o por cualquier otro Órgano de la Administración competente para ello, de acuerdo con la normativa vigente.

Experiencia laboral:

Experiencia mínima de 3 años en empresas del sector agroalimentario, logística, distribución o equivalentes, con personal a su cargo.

Todos los requisitos exigidos han de cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Competencias requeridas:

Se busca a una persona capaz de satisfacer las necesidades de clientes y usuarios del recinto; comprometida con la política de responsabilidad social de la empresa; que muestre un comportamiento emprendedor e impulse los cambios necesarios con energía y optimismo; que escuche y transmita ideas de manera efectiva; que fomente un ambiente de colaboración y confianza entre los miembros del equipo; capaz de tomar decisiones de modo adecuado en el momento oportuno; con equilibrio emocional, y con competencias digitales.

PROCESO DE SELECCIÓN

Plazo de presentación de candidaturas hasta: 31 de octubre del 2025, a las 14 horas.

Envío de solicitudes:

Deberán remitir correo electrónico dirigido a rrhh@mercalicante.com indicando en el Asunto: **ANUNCIO EOSG** y adjuntar la documentación que se relaciona a continuación, para que la candidatura sea aceptada:

- Currículum vitae
- Copia del DNI o NIE en vigor.
- Título académico solicitado en la formación reglada obligatoria.
- Certificados de formación o títulos oficiales que acrediten lo requerido en el apartado de formación complementaria.
- Copia de la vida laboral.

PRUEBAS A REALIZAR Y SISTEMA DE PUNTACIÓN

El proceso de selección se realizará mediante la valoración objetiva de méritos de las personas aspirantes, un examen escrito y una entrevista final. Únicamente se tendrán en cuenta aquellos méritos que hayan sido debidamente acreditados en el plazo y la forma especificados.

Fase de valoración de méritos:

La puntuación total por la fase de valoración de méritos será de 10 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

Formación complementaria (hasta 6 puntos):

- Grado Medio FP: Rama Comercio y Marketing, Rama Industrias Alimentarias, Seguridad y medioambiente: 2 puntos.
- Grado Superior FP en las mismas materias del Grado Medio o Grado Universitario relacionado con las materias indicadas: 4 puntos.
- Formación en Prevención de riesgos laborales (mínimo 50 h): 0,5 punto
- Uso de aplicaciones del paquete ofimático avanzado (Microsoft 365): 0,5 punto.
- Otros cursos relacionados: 0,5 puntos

Para las anteriores formaciones únicamente se valorará la formación certificada por centros de formación autorizados o consultorías de formación autorizadas.

- Idiomas
 - Valenciano nivel B1 o superior: 0,25 puntos
 - Inglés nivel B1 o superior: 0,25 puntos

La valoración de los idiomas se realizará mediante la acreditación de certificados expedidos por organismos reconocidos para conceder un título oficial.

Experiencia laboral (hasta 4 puntos):

- Trabajos en empresas relacionados con el puesto durante más de 9 años: 4 ptos.
- Trabajos en empresas relacionados con el puesto entre 6 y 9 años: 2 puntos
- Trabajos en empresas relacionados con el puesto entre 3 y 6 años: 1 puntos
- Por debajo de 3 años: 0 puntos

Prueba escrita:

Consistirá en la resolución o en el desarrollo por escrito, a mano o por ordenador, de preguntas o supuestos prácticos relacionados con contenidos de nuestra página web, en especial sobre el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Prestación del Servicio del Mercado Mayorista.

Las 5 candidaturas con la mejor puntuación en el apartado de valoración de méritos pasarán una prueba escrita que se valorará también sobre 10.

La suma de los puntos obtenidos en formación complementaria y experiencia laboral ponderará un 70% y la puntuación obtenida en la prueba escrita ponderará un 30%.

Entrevista personal:

Las 3 candidaturas con la mejor puntuación acumulada en las dos fases anteriores pasarán a una entrevista final en la que se valorarán las competencias de las personas candidatas, puntuándose sobre 10.

Finalmente, la persona que obtenga la mayor puntuación acumulada sobre un máximo de 20 puntos será la seleccionada, siempre que haya superado un mínimo de 10 puntos acumulados.

En caso de igualdad en la puntuación obtenida entre dos o más candidaturas se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en la entrevista. Si aún continuara el empate se procedería a la selección de una mujer para la mejora de la tasa de igualdad en la empresa, finalmente si aún continuara el empate se procederá a la realización de un sorteo.

Órgano de selección: Dirección General, Dirección de Explotación y Dirección Administrativa. Será el órgano autorizado para resolver todas las dudas que puedan surgir en la aplicación del anuncio de esta convocatoria, así como la forma de actuación en los casos no previstos en las mismas.

Alicante, 17 de octubre de 2025